



PERU	MINISTERIO DE EDUCACION	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	UGEL
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------	------

PRIMERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N°- 0081

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA SEDE UGEL PARURO DE UGEL PARURO - 2026.

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**
EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA
ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR
(Calle Grau S/N – Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 21 DE MAYO DEL 2026 DE 08:00 AM - 17:00 PM
- 25 DE MAYO DEL 2026 DE 08:00 AM - 12:30 PM

- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**
INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

SE VUELVE A CONVOCAR LA COTIZACIÓN 0081 DEBIDO
A LA CORRECCIÓN EN LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 06 (SEIS)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000081

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00081

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA SEDE UGEL PARURO	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	UNIDAD	133000140077	AMBIENTADOR EN SPRAY X 400 mL APROX.		
4	UNIDAD	646100060215	BALDE DE PLASTICO X 15 L CON PICO		
500	UNIDAD	501100042239	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 70 cm X 90 cm		
30	UNIDAD	133000120055	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal		
10	UNIDAD	133000170028	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 900 mL APROX.		
10	UNIDAD	139200100086	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal		
22	UNIDAD	133000240242	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5% X 1 gal		
10	UNIDAD	133000270004	LIMPIA VIDRIOS X 1 L		
40	UNIDAD	135000210172	PAÑO DE MICROFIBRA 30 cm X 30 cm		
75	UNIDAD	139200120104	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 500 m		
10	UNIDAD	133000540001	REMOVEDOR DE SARRO X 1 gal		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Atentamente;



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - PARURO

Yo,,
identificado (a) con DNI N°, representante legal de (en caso corresponda)
..... con RUC N°, con domicilio
en; en calidad de Proveedor (a) o empresa
proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro.

ASUMO LO SIGUIENTES COMPROMISOS:

Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley 32069 DECRETO SUPREMO N°009-2025-EF y del Código y Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.

Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro; principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicio, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige de la Administración pública.

Paruro, de 20.....

FIRMA	
	Huella Digital (índice derecho)



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Dirección: Av. Grau S/N, Paruro – Cusco.

Atención: REFERENCIA,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal,
..... declaro bajo juramento:

- Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley N° 32069 / Decreto Supremo N° 009-2025-RF así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Someterme a las penalidades indicadas en la directiva administrativa emitida por la entidad en cuanto a la contratación de bienes y servicios de acuerdo a la cláusula de penalidades: en cumplimiento al texto único ordenado de la ley N° 32069 ley general de contrataciones públicas, art. N°119 penalidades art. 120 penalidad por mora en la ejecución de la adquisición. art. 120.1 en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. la penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo a lo establecido.
- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción.
- Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública” y modificatorias.
- Autorizo el correo electrónico señalado, para la recepción de las notificaciones correspondientes en todas las etapas de la contratación.
- No tener antecedentes penales ni policiales.
- No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Artículo 30 de la Ley N° 32069, artículo 39 y 40 del reglamento de la ley n° 32069 ley general de contrataciones públicas.
- No tener grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.
- La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Paruro, de.....20....

FIRMA:.....	
Nombres y Apellidos:.....	
.....	
DNI N°:.....	
Correo electrónico:	
	Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N - Paruro - Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

ANEXO 03

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO DE CCI

JEFE(A) DE LA OFICINA DE TESORERÍA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Presente. –

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio del presente, comunico a Usted que le número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco.

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Paruro de del 20....

SELLO – FIRMA DE POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital
(Índice derecho)

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR DEBIDAMENTE VINCULADO AL RUC, BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación Cusco





Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro





AREA DE GESTION
PEDAGOGICA



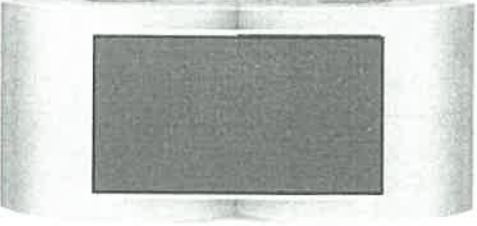
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UGEL PARURO

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Administrativa.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UGEL PARURO, tiene como objetivo la adquisición es asegurar que se cuenten con los recursos necesarios para la realización de las actividades diarias de aseo y mantenimiento de la sede, permitiendo un funcionamiento eficiente y continuo.
- III. **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**
ADQUISICION DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UGEL PARURO
- IV. **FINALIDAD PÚBLICA:** La adquisición de los materiales de limpieza para la Sede de la UGEL Paruro, está relacionada con la satisfacción de las necesidades operativas de la UGEL, garantizando que se cuenten con los recursos adecuados para el desempeño eficiente de sus funciones.

A. MATERIALES DE LIMPIEZA

Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	UNIDAD	50	AMBIENTADOR EN SPRAY LAVANDA X 400 ML Características: -Formato: Líquido -Cantidad contenida en el - Empaque: 400 ml -Presentación: Spray -Aroma: variado (lavanda, jazmín, rosas, hasta frutas como cítricos, manzana,).	
2	UNIDAD	4	BALDE DE PLASTICO - X 15L. Características: Medidas Largo: 32,7 cm Ancho: 31,2 cm Alto: 27,2 cm Capacidad: 15 L	

3	UNIDADES	500	BOLSA DE POLIETILENO 1 μm X 90 cm X 70 cm COLOR NEGRO. Características: bolsa negra 90 x 70 cm . 500 UNIDADES SEGÚN IMAGEN REFRENCIAL	
4	UNIDAD	30	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATIZANTE 1 GALÓN Características: -Aspecto: Liquido -Limpiador Contenido: 1 Galón -PH: 6.00 – 8.00 -Ámbito de uso: Domestico -Soluble en agua	
5	UNIDAD	10	JABÓN LÍQUIDO PARA HIGIENE DE MANOS 1 GALÓN Características: -Aspecto: liquido viscoso -contenido: Emolientes y humectantes -Olor: Con aroma -PH: 7:00 – 8:00 -Solubridad en agua	
6	UNIDAD	10	LAVAVAJILLA 900ML. Características: -Aspecto físico: liquido viscoso -color: verde -Olor: limón -PH: 8.0 \pm 5.0 -Salubridad en agua	

7	UNIDAD	22	<p><u>LEGIA (HIPOCLORITO DE SODIO) 7.5% 1 GALON</u></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipo: hipoclorito de sodio -Aspecto: liquido -Color: amarillo verdoso -Olor: cloro -Densidad: 20°C (g/mL) -Envase: polietileno de alta densidad -Presentación: Galón 3.8Lt 	
8	UNIDAD	10	<p><u>LIMPIA VIDRIO DE 1 LT</u></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contenido: 1Lt -Tipo: limpio vidrio limpia todo -Aspecto: Liquido pastoso -Color: de acuerdo al fabricante -PH: de acuerdo al fabricante -Solubridad: soluble en agua -Empaque: tereftalato de polietileno 	
9	UNIDAD	75	<p><u>PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DE 500M</u></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Modelo: Jumbo -Tipo de hoja: una capa -Textura: gofrada -Color: Blanco -Longitud del rollo: 500m -Ancho: 9.1cm -Gramaje: 16.5 g/m² -Presentación: paquete de 4 rollos. -Material: celulosa 100% biodegradable 	

Handwritten signature or initials in blue ink.

10	UNIDAD	10	REMOVEDOR DE SARRO Características: -Contenido: 1 galón -Empaque: polietileno de alta densidad. -Aspecto físico: liquido viscoso -Color: turquesa -Olor: característico -PH: 1.00 a 2.00 -Salubridad: soluble en agua -Densidad a 20°C (g/mL): 1.02 – 1.09 g/mL	
11	UNIDAD	40	PAÑO MICROFIBRA Características -Tipo: de mano -Material: felpa 100% algodón -Dimensiones: 30*30cm -Gramaje g/m ² : 380g	

V. **PERFIL DEL CONTRATISTA**

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RUC como proveedor de bienes en el rubro.

VI. **LUGAR DE ENTREGA:**

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N (en la entrada a Paruro) Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco.

VII. **PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega será de 07 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VIII. **CONFORMIDAD:**

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendario de recibida el bien.

IX. **FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL Paruro.

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

XI. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.

b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARUROCPC A. Christopher Jimenez L.
RESPONSABLE DE ALMACÉN